ID DOCUMENTO: nZlRG+ZJ8bziG2KpbdHb7+YANMA=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 5 de noviembre de 2025

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se resuelve la adjudicación de la convocatoria de ayudas para el pago de los precios de matrícula en el Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura para los cursos académicos 2025/2026 y 2026/2027.

El Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, de conformidad con la convocatoria **AM-10/25-26** de ayudas para el pago del precio de la matrícula de los cursos académicos 2025/2026 y 2026/2027 del Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura de la Universidad Carlos III de Madrid, de fecha 15 de septiembre de 2025, y de acuerdo con la base séptima, vistas las evaluaciones realizadas por el Comité de Selección del Máster Universitario en **Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura** en base a los criterios indicados en la convocatoria y la propuesta de adjudicación del Vicerrectorado de Postgrado,

RESUELVO:

la adjudicación de las ayudas convocadas a los/las candidatos/as a que han alcanzado una mayor puntuación en el proceso de adjudicación y que se relacionan a continuación.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid, (https://www.uc3m.gob.es/boel), sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	31-10-2025 08:52:14
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	05-11-2025 08:48:15

ID DOCUMENTO: nZlRG+ZJ8bziG2KpbdHb7+YANMA=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 5 de noviembre de 2025

- **Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura:**

N.º	Apellidos y Nombre	Importe AYUDA (**)
1	MALDONADO ESPINOSA, JIMENA	770€
2	ZORRILLA GÓMEZ, GORKA	770€
3	CÁCERES ESTELLER, ALEJANDRO	770€
4	HINOJAR GARCÍA, IARA	770€
5	GOMEZ PEREZ, LUCIA	770€
6	COBO GÉMAR, CLAUDIA	770€
7	MUÑOZ LLANEZA, SARA MARÍA	770€
8	RODRÍGUEZ SAIZ, LAURA	770€
9	RULLO BURGUÉS, MARINA	770€
10	OPREA AMARIEI, ANA MARÍA	770€
11	NAVAJAS AGÜERA, LUCIA	770€
12	PERALES GOMEZ, RODRIGO	770€
13	FELIU ORTEGA, LUCÍA	770€
14	PUIME VARELA, ANDREA YANJU	770€

(**) Importe total de la ayuda aplicable de manera proporcional a los ECTS matriculados en el primer curso (2025/2026) y, con posibilidad de renovación en el segundo curso (2026/2027), quedando supeditada la renovación al informe favorable del Comité.

El Rector,
Ángel Arias Hernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	31-10-2025 08:52:14
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	05-11-2025 08:48:15